



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
Demandante	Walter Andrés Castro Giraldo
Demandado	Herederos de Androx Felipe Cardona Gaviria
Radicado	050013110011202100055000
Instancia	Única
Decisión	Ordena Inclusión en el Registro Nacional de Personal Emplazadas.

Se dispone la inclusión de los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a los señores MARÍA HERLINDA GAVIRIA ORTIZ, BRANDON TOMAS CARDONA GAVIRIA, HILDA ESTEFANÍA CARDONA GAVIRIA y FABIÁN DE JESÚS CARDONA GAVIRIA conforme el artículo 108 del Código General del Proceso, Ley 2213 de 2022 y el Acuerdo PSAA14-10118 de 04/03/2014, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mencionado registro.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c27b8faacd1a13d128914ef93882923984fd999d64ff39d27ec1c79c1986071**

Documento generado en 27/09/2022 10:32:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>